



Resolución de 2 de enero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación "PRODUCCIÓN DE BIOPRODUCTOS Y BIOCOMBUSTIBLES A PARTIR DE BIOMASA Y RESIDUOS" con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: Caracterización de materiales residuales para su valorización industrial.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 19 de abril de 2025.

*Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:*

**N4 – Investigador novel**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-001**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



6e8d6ee7142d445aaaa05a22e1017717

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6e8d6ee7142d445aaaa05a22e1017717>

CSV: 6e8d6ee7142d445aaaa05a22e1017717	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 08:42:00	



**ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



6e8d6ee7142d445aaaa05a22e1017717

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6e8d6ee7142d445aaaa05a22e1017717>

CSV: 6e8d6ee7142d445aaaa05a22e1017717	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 08:42:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N4 – Investigador novel</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Graduado/a en Ingeniería Química.</li> <li>- Con conocimientos en caracterización de cenizas de combustión, cromatografía de gases, metodologías para la cuantificación de hidrógeno generado en el tratamiento ácido y básico de cenizas, conocimiento de técnicas de diseño de experimentos y análisis de datos.</li> </ul> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación de muestras.</li> <li>- Caracterización de muestras. Estudio de la generación de hidrógeno y cuantificación por métodos volumétricos y cromatográficos.</li> <li>- Estudios de estabilización de cenizas con líquidos básicos.</li> <li>- Estudios de estabilización de cenizas con CO2.</li> <li>- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Escuela de Ingeniería y Arquitectura, Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A) y SAICA paper EL Burgo de Ebro. Ctra. de Castellón km 21, Polígono industrial "El Espartal". 50730 - El Burgo de Ebro (Zaragoza).</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza y El Burgo de Ebro (Zaragoza).</p>	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 19 de abril de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	



6e8d6ee7142d445aaaa05a22e1017717

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6e8d6ee7142d445aaaa05a22e1017717>

CSV: 6e8d6ee7142d445aaaa05a22e1017717	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 08:42:00	



**Dedicación:**

- Tiempo completo 37,5 horas/semana  
 Tiempo parcial



6e8d6ee7142d445aaaa05a22e1017717

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6e8d6ee7142d445aaaa05a22e1017717>

CSV: 6e8d6ee7142d445aaaa05a22e1017717	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 08:42:00	



Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Gonzalo Callejo, Alberto Ignacio

**Secretario/a:** Gea Galindo, Gloria

**Vocal:** Remón Núñez, Javier

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Sánchez Cebrián, José Luis

**Secretario/a:** Ábrego Garrués, Javier

**Vocal:** Fonts Amador, María Isabel

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Formación: hasta 30 puntos**

- Grado en Ingeniería Química: 20 puntos (Nota media <6.5), 25 puntos (Nota media: 6.5-7.5), 30 puntos (Nota Media > 7.5).

**Apartado 2: Conocimientos y adecuación al puesto: hasta 50 puntos**

- Trabajo fin de grado realizado en investigación afín al perfil de la plaza con calificación superior a 8.0: 25 puntos.
- Experiencia la cuantificación del hidrógeno generado en el tratamiento ácido/básico de cenizas de combustión: 10 puntos.
- Experiencia en técnicas de análisis: Conocimiento y experiencia en el uso de equipos de cromatografía de Gases (GC/MS, GC/FID, micro-GC), Análisis Elemental, Carbono Orgánico Total: 10 puntos (2 puntos/técnica).
- Experiencia en el uso de técnicas de procesado y análisis de datos (Diseño de Experimentos, Análisis Estadístico de resultados): 5 puntos

**Apartado 3: Otros méritos: Idiomas: hasta 20 puntos**

- Conocimiento acreditado con título oficial de inglés. Nivel B1: 10 puntos, Nivel B2: 15 puntos, Niveles C1 o C2: 20 puntos.
- Conocimiento acreditado con título oficial de francés. Nivel B1: 5 puntos, Nivel B2: 10 puntos, Niveles C1 o C2: 20 puntos.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



6e8d6ee7142d445aaaa05a22e1017717

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6e8d6ee7142d445aaaa05a22e1017717>

CSV: 6e8d6ee7142d445aaaa05a22e1017717	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 08:42:00	



Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 75 puntos



6e8d6ee7142d445aaaa05a22e1017717

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6e8d6ee7142d445aaaa05a22e1017717>

CSV: 6e8d6ee7142d445aaaa05a22e1017717	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 08:42:00	